



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 07 de Noviembre del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.11.2024 14:58:50 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000473-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTO:

El correo institucional adjuntando la relación de onomásticos de los señores magistrados de este Distrito Judicial, remitido por la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia.

CONSIDERANDO:

Primero. Por el documento de VISTO, se toma conocimiento que el onomástico del magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, Juez (T) del 2° Juzgado Civil, es el día 12 de noviembre, corroborado con su ficha Reniec que se acompaña, por lo que debe concedérsele licencia con goce de haber por el citado día.

Segundo. Que, el artículo 35 de la Ley N°29277 – Ley de la Carrera Judicial, establece en su inciso 10, como derechos de los jueces "*Permisos y licencias, conforme a ley. (...)*", y que no se encuentran establecidos en ésta Ley, resultando de aplicación en tales derechos y otros la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, promulgada por el Decreto Legislativo N° 276. Tal derecho se encuentra regulado por el artículo 147° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90 PCM que señala lo siguiente: "*Los programas de incentivos atenderán lo siguientes aspectos: (...) g) otorgamiento de un día de descanso por el onomástico del servidor (...)*"

Tercero. Asimismo la Resolución Administrativa N° 005-92-OGI-OJ de fecha 10 de setiembre de 1992, emitida por la Corte Suprema, en su artículo 86° establece que el trabajador judicial **en su cumpleaños se le otorgará un día de licencia con goce de remuneraciones** y si la fecha fuese sábado, domingo o feriado, se tomará el primer día útil siguiente.

Cuarto. En atención a la normatividad antes expuesta, y a la ficha Reniec que se adjunta, se infiere que el magistrado Elmer Nicolás Velásquez Carbajal, tiene derecho a un día de licencia por onomástico a efectivizarse el día 12 de noviembre del año en curso.

Quinto. En consideración a que el magistrado antes citado, haría uso de su derecho de licencia por onomástico, y con la finalidad de continuar con el normal desarrollo de las labores jurisdiccionales, correspondería encargar el Despacho del 2° Juzgado Civil, con un magistrado del mismo nivel y jerarquía, correspondiéndole al magistrado Oscar Raúl Cahuana Cahuana, Juez (S) del 1° Juzgado Civil, por el día 12 de noviembre del 2024, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONCEDER licencia por motivo de onomástico con goce de haber al magistrado **ELMER NICOLÁS VELÁSQUEZ CARBAJAL**, Juez (T) del 2° Juzgado Civil de Cañete, por el día **12 de noviembre del 2024**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el Despacho del 2° Juzgado Civil de Cañete, al magistrado **OSCAR RAÚL CAHUANA CAHUANA**, Juez (S) del 1° Juzgado Civil, por el día **12 de noviembre del 2024**, en adición a sus funciones jurisdiccionales.

REMITASE la presente resolución a la ODANC de este Distrito Judicial, a la Oficina de Administración de Corte, Oficina de Administración del Módulo Civil, Oficina de Personal, Oficina de Informática, a los Magistrados mencionados y a la Oficina de Imagen de esta Corte Superior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DAVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

